

RESOLUCIÓN ASFI/ 007 /2024
La Paz, **02 ENE. 2024**

VISTOS:

Las cartas MKTPROD CTA 256/2023 y MKTPROD CTA 262/2023, presentadas por el **BANCO DE CRÉDITO DE BOLIVIA S.A.**, el 12 y 22 de diciembre de 2023, respectivamente y demás documentación que ver convino y se tuvo presente.

CONSIDERANDO:

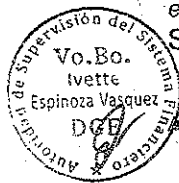
Que, el **BANCO DE CRÉDITO DE BOLIVIA S.A.**, en adelante la Entidad Financiera, mediante nota MKTPROD CTA 256/2023, recibida el 12 de diciembre de 2023, solicitó autorización a esta Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero (ASFI), para realizar la Actividad Permanente denominada **"PROGRAMA DE FIDELIZACIÓN BCP V2"**, remitiendo la documentación respectiva.

Que, con carta ASFI/DSR I/R-290262/2023 de 19 de diciembre de 2023, ASFI observó la citada Actividad Permanente, por lo que la Entidad Financiera, a través de la nota MKTPROD CTA 262/2023, recibida el 22 de diciembre de 2023, subsanó las observaciones efectuadas.

CONSIDERANDO:

Que, el Artículo 331 de la Constitución Política del Estado, establece que: *"Las actividades de intermediación financiera, la prestación de servicios financieros y cualquier otra actividad relacionada con el manejo, aprovechamiento e inversión del ahorro, son de interés público y sólo pueden ser ejercidas previa autorización del Estado, conforme con la ley"*.

Que, el Parágrafo I, Artículo 332 de la Constitución Política del Estado, determina que: *"Las entidades financieras estarán reguladas y supervisadas por una institución de regulación de bancos y entidades financieras. Esta institución tendrá carácter de derecho público y jurisdicción en todo el territorio boliviano"*, reconociendo el carácter constitucional de la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero.



Pág. 1 de 4

"2023 AÑO DE LA JUVENTUD HACIA EL BICENTENARIO"

La Paz: Oficina Central, Plaza Isabel la Católica N° 2507 - Telf: (591-2) 2174444 - 2431919 - Fax: (591-2) 2430028 - Casilla N° 447 - Condominio Torres del Poeta, Torre "A", pisos 4, 5, 6 - calle Reyes Ortiz esq. Federico Zuazo Edificio Gurdlach, Torre Este, Piso 3 - Telf: (591-2) 2174444 Int. 6705 - Casilla N° 6118 - **El Alto:** Centro Defensorial, Estación 6 de Marzo (Jacha Thaki) Línea Morada de Mi Teleférico, Zona Villa Bolívar, Avenida 6 de Marzo - Telf: (591-2) 2834449 - **Potosí:** Centro Defensorial, Plaza Alonso de Ibáñez, Galería El Siglo N° 20, Zona Central - Telf: (591-2) 6230858 - **Oruro:** Centro Defensorial, Pasaje Guachalla, Edif. Cámara de Comercio, Piso 3, Of. 307 - Telf: (591-2) 5117706 - 5112468 - **Santa Cruz:** Centro Defensorial I, Av. Irala esq. Av. Ejército Nacional, Edif. Irala N° 585, Primer Anillo, Casilla N° 1359 - Telf: (591-3) 3336288 - 3336287 - 3336286 - 3336289 - **Cobija:** Centro Defensorial, Av. Teniente Coronel Emilio Fernández Molina N° 046, entre calles Beni y Sucre - Telf: (591-2) 2174444 Int. 3901 - **Trinidad:** Centro Defensorial, Calle La Paz esquina Pedro de la Rocha N° 42, zona central - Telf (591-3) 4629659 - **Cochabamba:** Centro Defensorial, calle Colombia N° 364 casi calle 25 de Mayo - Telf: (591-4) 4584505 - 4584506 - 4583800 - **Sucre:** Centro Defensorial, calle Ayacucho entre calles Loa y Junín, planta baja Edificio (ex) ECOBOL - Telf: (591-4) 6439774 - Fax: (591-4) 6439776 - **Tarija:** Centro Defensorial, calle Alejandro del Carpio N° 138, entre calles Daniel Campos y Colón, Barrio Las Panosas - Telf: (591-4) 6113709



Que, el Artículo 16 de la Ley N° 393 de Servicios Financieros, dispone que: *"La Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero - ASFI, tiene por objeto regular, controlar y supervisar los servicios financieros en el marco de la Constitución Política del Estado, la presente Ley y los Decretos Supremos reglamentarios, así como la actividad del mercado de valores, los intermediarios y entidades auxiliares del mismo"*.

Que, mediante Resolución Suprema N° 28842 de 21 de julio de 2023, el señor Presidente Constitucional del Estado Plurinacional de Bolivia, designó a la Lic. Ivette Espinoza Vasquez como Directora General Ejecutiva a.i. de la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero.

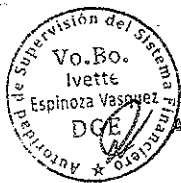
CONSIDERANDO:

Que, el Inciso aa) del Parágrafo I del Artículo 23 de la Ley N° 393 de Servicios Financieros, establece como atribución de la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero: *"Emitir normativa para regular la publicidad o propaganda relacionada con los servicios y productos financieros que ofrecen las entidades bajo su ámbito y prohibir o suspender la publicidad o propaganda cuando a su juicio pueda confundir al público acerca de las operaciones que les corresponde realizar según lo dispone la presente Ley o cuando pueda promover distorsiones graves en el normal desenvolvimiento del Sistema Financiero"*.

Que, el Artículo 3°, Sección 3 del Reglamento de Publicidad, Promoción y Material Informativo, contenido en el Capítulo IV, Título I, Libro 5° de la RNSF, establece en cuanto a la Autorización de actividades permanentes que: *"La Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero, conforme las atribuciones establecidas en el inciso aa), parágrafo I del Artículo 23 de la Ley N° 393 de Servicios Financieros, autorizará las actividades de carácter permanente o mayores a tres (3) años, por las cuales las entidades supervisadas, benefician a sus clientes o usuarios con la acumulación de millas, puntos, entrega de premios, descuentos, siempre que el consumidor financiero no pierda la acumulación lograda y no se modifiquen las condiciones iniciales."*

Para tal propósito, las entidades supervisadas solicitarán la autorización a ASFI, remitiendo al efecto lo siguiente:

- Carta de solicitud, suscrita por la o el representante legal de la entidad supervisada;
- Síntesis de la actividad que efectuarán, incluyendo el material a emplear y el detalle de los medios de comunicación seleccionados por la entidad;
- En caso de existir contrataciones, las copias de los contratos con los respectivos proveedores o empresas encargadas de realizar la publicidad de dichas actividades.



Pág. 2 de 4

"2023 AÑO DE LA JUVENTUD HACIA EL BICENTENARIO"

La Paz: Oficina Central, Plaza Isabel la Católica N° 2507 - Telf: (591-2) 2174444 - 2431919 - Fax: (591-2) 2430028 - Casilla N° 447 - Condominio Torres del Poeta, Torre "A", pisos 4, 5, 6 - calle Reyes Ortiz esq. Federico Zuazo Edificio Gundlach, Torre Este, Piso 3 - Telf: (591-2) 2174444 Int. 6705 - Casilla N° 6118 - **El Alto:** Centro Defensorial, Estación 6 de Marzo (Jach'a Thaki) Línea Morada de Mi Teleférico, Zona Villa Bolívar, Avenida 6 de Marzo - Telf: (591-2) 2834449 - **Potosí:** Centro Defensorial, Plaza Alonso de Ibáñez, Galería El Siglo N° 20, Zona Central - Telf: (591-2) 6230858 - **Oruro:** Centro Defensorial, Pasaje Guachalla, Edif. Cámara de Comercio, Piso 3, Of. 307 - Telf: (591-2) 5117706 - 5112468 - **Santa Cruz:** Centro Defensorial I, Av. Irala esq. Av. Ejército Nacional, Edif. Irala N° 585, Primer Anillo, Casilla N° 1359 - Telf: (591-3) 3336288 - 3336287 - 3336286 - 3336289 - **Cobija:** Centro Defensorial, Av. Teniente Coronel Emilio Fernández Molina N° 046, entre calles Beni y Sucre - Telf: (591-2) 2174444 Int. 3901 - **Trinidad:** Centro Defensorial, Calle La Paz esquina Pedro de la Rocha N° 42, zona central - Telf: (591-3) 4629659 - **Cochabamba:** Centro Defensorial, calle Colombia N° 364 casi calle 25 de Mayo - Telf: (591-4) 4584505 - 4584506 - 4583800 - **Sucre:** Centro Defensorial, calle Ayacucho entre calles Loa y Junín, planta baja Edificio (ex) ECOBOL - Telf: (591-4) 6439774 - Fax: (591-4) 6439776 - **Tarifa:** Centro Defensorial, calle Alejandro del Carpio N° 138, entre calles Daniel Campos y Colón, Barrio Las Panosas - Telf: (591-4) 6113709



ASFI, evaluará los documentos presentados y en caso de existir observaciones, éstas serán comunicadas a la entidad supervisada, para que sean subsanadas en el plazo que determine ASFI, sino existieran observaciones, en un plazo de cinco (5) días hábiles administrativos, emitirá Resolución expresa de Autorización”.

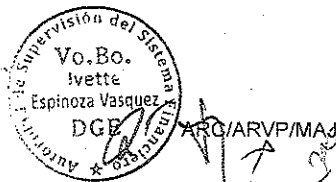
CONSIDERANDO:

Que, la Entidad Financiera, solicitó la respectiva autorización en virtud a lo determinado en el Artículo 3°, Sección 3 del Reglamento de Publicidad, Promoción y Material Informativo, contenido en el Capítulo IV, Título I, Libro 5° de la RNSF, emitido en consideración a lo establecido en el Inciso aa), Parágrafo I, Artículo 23 de la Ley N° 393 de Servicios Financieros, asimismo, remitió una síntesis de la Actividad Permanente denominada **“PROGRAMA DE FIDELIZACIÓN BCP V2”**, con enfoque en los derechos de los consumidores financieros, de cuya evaluación, en el marco de las atribuciones de esta Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero, se determina que no existen observaciones a dicho documento, correspondiendo emitir la respectiva autorización.

Que, en conformidad a la normativa antes señalada, para la implementación de la referida Actividad Permanente, se identificó que existen contrataciones, por lo que se verificó que la Entidad Financiera adjuntó copias de los contratos con los siguientes proveedores: COMPAÑÍA DE ALIMENTOS LTDA., TOP COLLECTION, GEDESA LTDA., INDUSTRIALIZADORA DE CACAO DE EXPORTACIÓN S.R.L. “INCADEX S.R.L.”, HERMASSI, OCASIONESHC S.R.L., JAZBA S.R.L., NOVARA - GALINDO Y ORELLANA SOCIEDAD INDUSTRIAL RESPONSABILIDAD LIMITADA NOVARA S.R.L., ACAISHOP EXPRESS S.R.L., MUFASA S.R.L., KANSAS BY MOLOBA S.R.L., ELDA INVERSIONES S.R.L., FERGUS - RAPHAELLA BOOZ, COMPAÑÍA DE ALIMENTOS LTDA., NEXT LEVEL S.R.L., TYPICA CAFÉ TOSTADURÍA S.R.L., sin advertirse observaciones a los mismos.

CONSIDERANDO:

Que, de la revisión y evaluación de la documentación presentada por la Entidad Financiera y realizado el análisis de los mismos, se verificó el cumplimiento a las disposiciones jurídicas antes citadas, correspondiendo emitir la respectiva autorización, a través de la presente Resolución.



Pág. 3 de 4

“2023 AÑO DE LA JUVENTUD HACIA EL BICENTENARIO”

La Paz: Oficina Central, Plaza Isabel la Católica N° 2507 - Telf: (591-2) 2174444 - 2431919 - Fax: (591-2) 2430028 - Casilla N° 447 - Condominio Torres del Poeta, Torre “A”, pisos 4, 5, 6 - calle Reyes Ortiz esq. Federico Zuazo Edificio Gundlach, Torre Este, Piso 3 - Telf: (591-2) 2174444 Int. 6705 - Casilla N° 6118 - **El Alto**: Centro Defensorial, Estación 6 de Marzo (Jach’a Thaki) Línea Morada de Mi Teleférico, Zona Villa Bolívar, Avenida 6 de Marzo - Telf: (591-2) 2834449 - **Potosí**: Centro Defensorial, Plaza Alonso de Ibáñez, Galería El Siglo N° 20, Zona Central - Telf: (591-2) 6230858 - **Oruro**: Centro Defensorial, Pasaje Guachalla, Edif. Cámara de Comercio, Piso 3, Of. 307 - Telf: (591-2) 5117706 - 5112468 - **Santa Cruz**: Centro Defensorial I, Av. Irala esq. Av. Ejército Nacional, Edif. Irala N° 585, Primer Anillo, Casilla N° 1359 - Telf: (591-3) 3336288 - 3336287 - 3336289 - **Cobija**: Centro Defensorial, Av. Teniente Coronel Emilio Fernández Molina N° 046, entre calles Beni y Sucre - Telf: (591-2) 2174444 Int. 3901 - **Trinidad**: Centro Defensorial, Calle La Paz esquina Pedro de la Rocha N° 42, zona central - Telf (591-3) 4629659 - **Cochabamba**: Centro Defensorial, calle Colombia N° 364 casi calle 25 de Mayo - Telf: (591-4) 4584505 - 4584506 - 4583800 - **Sucre**: Centro Defensorial, calle Ayacucho entre calles Loa y Junín, planta baja Edificio (ex) ECOBOL - Telf: (591-4) 6439774 - Fax: (591-4) 6439776 - **Tarja**: Centro Defensorial, calle Alejandro del Carpio N° 138, entre calles Daniel Campos y Colón, Barrio Las Panosas - Telf: (591-4) 6133709



POR TANTO:

La Directora General Ejecutiva a.i. de la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero, con las facultades que le confieren la Constitución Política del Estado, la Ley N° 393 de Servicios Financieros y demás normativa conexas y relacionada.

RESUELVE:

ÚNICO. - Autorizar al **BANCO DE CRÉDITO DE BOLIVIA S.A.**, la realización de la Actividad Permanente denominada **"PROGRAMA DE FIDELIZACIÓN BCP V2"**, conforme lo fundamentado en la presente Resolución.

Regístrese, notifíquese y archívese.

Lic. Yvette Espinoza Vasquez
DIRECTORA GENERAL EJECUTIVA a.i.
Autoridad de Supervisión
del Sistema Financiero



AUTORIDAD DE SUPERVISIÓN DEL SISTEMA FINANCIERO
En la ciudad de La Paz a horas 15:15 del
día 09 de 01 de 2024 notifiqué con
RESOLUCIÓN ASF/007/2024
de fecha 02/01/2024, emitida por (Autoridad
de Supervisión del Sistema Financiero) a BANCO
DE CRÉDITO DE BOLIVIA S.A.
en calle 10 de Obreros #3555

Patricia Nava Paz
Ejecutante Adjunto Legal Normativo
R.P.A. No. 6774158PNP
Banco de Crédito de Bolivia S.A.

Pág. 4 de 4

ARC/ARVP/MAJ

"2023 AÑO DE LA JUVENTUD HACIA EL BICENTENARIO"

La Paz: Oficina Central, Plaza Isabel la Católica N° 2507 - Telf: (591-2) 2174444 - 2431919 - Fax: (591-2) 2430028 - Casilla N° 447 - Condominio Torres del Poeta, Torre "A", pisos 4, 5, 6 - calle Reyes Ortiz esq. Federico Zuazo Edificio Gundlach, Torre Este, Piso 3 - Telf: (591-2) 2174444 Int. 6705 - Casilla N° 6118 - **El Alto:** Centro Defensorial, Estación 6 de Marzo (Jach'a Thaki), Línea Morada de Mi Teleférico, Zona Villa Bolívar, Avenida 6 de Marzo - Telf: (591-2) 2834449 - **Potosí:** Centro Defensorial, Plaza Alonso de Ibáñez, Galería El Siglo N° 20, Zona Central - Telf: (591-2) 6230858 - **Oruro:** Centro Defensorial, Pasaje Guachalla, Edif. Cámara de Comercio, Piso 3, Of. 307 - Telf: (591-2) 5117706 - 5112468 - **Santa Cruz:** Centro Defensorial I, Av. Irala esq. Av. Ejército Nacional, Edif. Irala N° 585, Primer Anillo, Casilla N° 1359 - Telf: (591-3) 3336288 - 3336287 - 3336286 - 3336289 - **Cobija:** Centro Defensorial, Av. Teniente Coronel Emilio Fernández Molina N° 046, entre calles Beni y Sucre - Telf: (591-2) 2174444 Int. 3901 - **Trinidad:** Centro Defensorial, Calle La Paz esquina Pedro de la Rocha N° 42, zona central - Telf: (591-3) 4629659 - **Cochabamba:** Centro Defensorial, calle Colom-bia N° 364 casi calle 25 de Mayo - Telf: (591-4) 4584505 - 4584506 - 4583800 - **Sucre:** Centro Defensorial, calle Ayacucho entre calles Loa y Junin, planta baja Edificio (ex) ECOBOL - Telf: (591-4) 6439774 - Fax: (591-4) 6439776 - **Tarija:** Centro Defensorial, calle Alejandro del Carpio N° 138, entre calles Daniel Campos y Colón, Barrio Las Panosas - Telf: (591-4) 6113709

PROYECTO DE DESARROLLO
ACTIVIDAD DE CARÁCTER PERMANENTE
“PROGRAMA DE FIDELIZACIÓN BCP V2”

Síntesis

Como parte del constante trabajo por brindar servicios de calidad, el Banco de Crédito de Bolivia S.A. (Indistintamente: BCP o BANCO) estructuró un Programa que permite otorgar beneficios exclusivos a los clientes que cumplan con los requisitos de la actividad, con el fin de premiar la preferencia y lealtad de sus clientes (en adelante “PARTICIPANTE(S)”).

El Programa denominado “PROGRAMA DE FIDELIZACIÓN BCP V2”, constituye una Actividad de Carácter Permanente, y se desarrollará cumpliendo la normativa emitida al respecto por la Autoridad del Sistema Financiero ASFI.

Se consideraron algunos establecimientos comerciales (en adelante “COMERCIOS”) por la calidad de sus bienes/servicios para participar en el programa otorgando beneficios exclusivos a los clientes del BCP.

El cliente tendrá acceso a todos los medios y canales habilitados por el Banco de Crédito de Bolivia S.A. como ser la página web del BCP www.bcp.com.bo, Banca por Teléfono BCP y Plataformas de Atención al Cliente en agencias BCP físicas para efectuar reclamos, peticiones y/o consultas con el fin de brindar el correcto ejercicio de los derechos del consumidor financiero, dispuesto por el artículo 74 parágrafo I, literales e) y g) de la Ley de Servicios Financieros.

Toda la información y condiciones del Programa se encontrarán desplegadas en la página web: www.bcp.com.bo.

PROYECTO DE DESARROLLO:
ACTIVIDAD DE CARÁCTER PERMANENTE
“PROGRAMA DE FIDELIZACIÓN BCP V2”

a) Nombre de la Actividad de Carácter Permanente

El nombre elegido por el BCP para el desarrollo de la Actividad de Carácter Permanente es:

“PROGRAMA DE FIDELIZACIÓN BCP V2”

b) Período de duración

El plazo de vigencia de la presente Actividad de Carácter Permanente es de treinta y siete (37) meses. La Actividad de Carácter Permanente iniciará hasta quince (15) días hábiles posteriores a la notificación con la Resolución de Autorización de la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero ASFI y que se haya informado a la Autoridad de Fiscalización del Juego AJ respecto a las condiciones de la misma.

c) Participantes y pasos para acceder al premio

Participantes:

Serán considerados PARTICIPANTES de la Actividad de Carácter Permanente denominada “PROGRAMA DE FIDELIZACIÓN BCP V2”, las personas que cumplan con las siguientes condiciones:

1. Ser persona natural.
2. Ser cliente del Banco de Crédito de Bolivia S.A.
3. Ser titular de una cuenta de ahorro BCP, es decir que cuente con una tarjeta de débito y/o crédito BCP que esté activa.

Pasos para acceder al premio

Para que el PARTICIPANTE pueda acceder al premio y hacer efectivos los descuentos en los COMERCIOS, los pasos son los siguientes:

1. El PARTICIPANTE deberá cumplir con las condiciones de participación mencionadas en el inciso “c” de este documento.
2. Los PARTICIPANTES que cumplan los requisitos de participación de la Actividad de Carácter Permanente denominada “PROGRAMA DE FIDELIZACIÓN BCP V2” podrán descargar la aplicación “Tus Beneficios BCP Bolivia” de manera gratuita en App Store para dispositivos iOS y Google Play para dispositivos Android. Una vez descargada e instalada los PARTICIPANTES podrán acceder a la misma con su cédula de identidad. En la aplicación móvil, el PARTICIPANTE podrá ver los COMERCIOS disponibles, descuento otorgado y restricciones que se aplican para el uso del descuento.

3. El PARTICIPANTE podrá descargar de manera gratuita la aplicación Banca Móvil BCP – Bolivia en Apple Store para dispositivos iOS o BCP Bolivia – Banca Móvil en Google Play para dispositivos Android (en adelante Banca Móvil). Este servicio a través del teléfono celular permite que el cliente acceda a información sobre sus cuentas y/o realice operaciones. El PARTICIPANTE podrá conocer todas las condiciones y pasos para habilitar su cuenta en la aplicación Banca Móvil en la página web del banco <https://www.bcp.com.bo/Personas/CanalesAtencion/BancaMovil>.
4. El PARTICIPANTE realizará la compra o consumo en cualquiera de las sucursales de los COMERCIOS habilitados para la presente Actividad de Carácter Permanente “PROGRAMA DE FIDELIZACIÓN BCP V2”, de acuerdo con el listado que se presenta a continuación.

Lista de sucursales de los COMERCIOS habilitados para la Actividad de Carácter Permanente “PROGRAMA DE FIDELIZACIÓN BCP V2”

N°	RAZÓN SOCIAL	Comercio	SUCURSAL
1	NOVARA - GALINDO Y ORELLANA SOCIEDAD COMERCIAL INDUSTRIAL RESPONSABILIDAD LIMITADA NOVARA S.R.L.	TEXTILON	SANTA CRUZ • Agencia Ventura: Av. San Martin, Centro Comercial Ventura Mall, P.B. Lc. 20, Zona Norte. • Agencia Las Brisas: Av. Cristo Redentor y cuarto anillo, Centro comercial Las Brisas, Piso 1 local 109. • Agencia Patio Design: Av. Busch Tercer anillo interno. Piso 1 local 114. • Agencia 7 calles: Calle Camiri Nro 81 - Zona 7 Calles. COCHABAMBA • Agencia América: Av. América N° E 0222 Entre la Calle Tarija y Av. Gualberto Villarroel. Zona Queru Queru. • Agencia Hupermall: Planta baja, local 19. • Agencia Prado: Avenida Ballivian (El Prado) #3326, entre calles La Paz y Chuquisaca LA PAZ • Agencia San Miguel: Calle 21 de Calacoto No. 8261. • Agencia Montenegro: Av. Montenegro No.1466. • Agencia Comercio: Calle Comercio No. 1073. • Agencia Achumani: Calle 16 No. 7 Local 1 P.B. • Agencia Galería Luz: Calle Mercado, Local 7. Centro. • Agencia Arce: Av. Arce No. 2556 Edif. Isabelita P.B. Centro. • Agencia Megacenter: Av. Rafael Pabón, Centro Comercial Megacenter. Piso 1 Local C-21 (al lado de la puerta principal). TARIJA • Sucre esq. Calle Ingavi. Zona Central.
2	ELDA INVERSIONES S.R.L.	SUPERMERCADOS TIA	SANTA CRUZ • Calle 24 de Septiembre N°480 esquina Cuellar • Av. San Martín esq. Av. 4to Anillo, Ventura Mall • Av. Alemania N°3315 casi 4to Anillo, Hamacas • Av. Virgen de Cotoca esq. 3er Anillo Interno
3	TYPICA CAFE TOSTADURIA S.R.L.	TYPICA CAFÉ	LA PAZ • San Miguel: C. Enrique Peñaranda B. L-35 #1075.
4	FERGUS - RAPHAELLA BOOZ	RAPHAELLA BOOZ	LA PAZ • Calle 18 de Calacoto N° 8087 - Zona Sur COCHABAMBA • Calle Potosí N° 1513 esquina Buenos Aires SANTA CRUZ

Lista de sucursales de los COMERCIOS habilitados para la Actividad de Carácter Permanente “PROGRAMA DE FIDELIZACIÓN BCP V2”

N°	RAZÓN SOCIAL	Comercio	SUCURSAL
			• Calle Velasco N° 279 entre Pari y Suarez de Figueroa • Calle Ballivián N° 136 casi esquina Chuquisaca • Av. La Salle esq. Calle Córdoba N°50
5	FERGUS - RAPHAELLA BOOZ	FERGUS	LA PAZ • Calle 18 de Calacoto N° 8087 - Zona Sur COCHABAMBA • Calle Potosí N° 1513 esquina Buenos Aires SANTA CRUZ • Calle Velasco N° 279 entre Pari y Suarez de Figueroa • Calle Ballivián N° 136 casi esquina Chuquisaca • Av. La Salle esq. Calle Córdoba N°50 • Calle Camiri N° 32, Zona 7 Calles
6	GEDESA LTDA.	MI SALUD	LA PAZ • San Miguel, C. Ferrecio esq. René Moreno • Miraflores, calle Republica Dominicana Edificio Maria Elena N° 1849 Local 3 (A media cuadra del Hospital Obrero) • Sopocachi, Av. Arce Unimed N.2630 PB COCHABAMBA • Zona Central, C. Antezana N.279 entre Colombia y Ecuador SANTA CRUZ • Calle Rafael Peña esquina España, Casco Viejo • 3er. anillo externo / Av. Japón esquina calle Ponce León, entre Av. Paraguará y Av. Mutualista
7	ACAISHOP EXPRESS S.R.L.	ACAÍ SHOP	COCHABAMBA • América: América esq. Agustín Virreira • Pando: Pando casi América • Sirvete tú mismo: Santa Cruz esq. Juan Capriles LA PAZ • San Miguel - Enrique Peñaranda esq. Claudio Aliaga #1258
8	MUFASA S.R.L.	TROPICAL CHICKEN	COCHABAMBA • Mega Center - Av. Ramón Rivero • Plaza de Comidas Luigi 's - Av. Ballivian (Prado) esq. Chuquisaca • Hipermaxi Juan de la Rosa - Av. Juan de la Rosa esq. Av. Gabriel Rene Moreno • Av. America # 220 esq. Av. Tarija

Lista de sucursales de los COMERCIOS habilitados para la Actividad de Carácter Permanente “PROGRAMA DE FIDELIZACIÓN BCP V2”

N°	RAZÓN SOCIAL	Comercio	SUCURSAL
9	KANSAS BY MOLOBA S.R.L.	KANSAS	COCHABAMBA • Calle Trinidad entre C. Pedro Blanco y C. Portales
10	JAZBA S.R.L.	ESTACIÓN CENTRAL	COCHABAMBA • Zona Queru Queru, Avenida Pasajes Buenos Aires Nro. 5, Referencias: Av. Pando y Palacio Portales
11	OCASIONESHC S.R.L.	OCASIONES HOME CENTER	LA PAZ Calle 16 de Achumani N° 8, frente al Mercado de Achumani
12	HERMASSI	HERMASSI	LA PAZ • Av. Mariscal Santa Cruz N°1392, Ed. Cámara Nacional de Comercio Mzn 1 • Av. Arce Multicine Local 11 • Calacoto C. 18 esq. Plaza Balaguer N°50 • Av. Arce Ed. Torres del Poeta • C. Socabaya frente al Shopping Norte COCHABAMBA • Av América, esq. Calle Pantaleón Dalense. Paseo Aranjuez
13	INDUSTRIALIZADORA DE CACAO DE EXPORTACIÓN S.R.L. “INCADEX S.R.L.”	CHOCOLATES BREICK	LA PAZ • Miraflores: Plaza San Martín (Triangular) Estación Línea Blanca Mi Teleférico. • Centro: Calle Federico Zuazo, Edificio Park Inn #1598 • San Miguel: Calle 21, casi esq. Ignacio Cordero, #8382 Of. 3. • Sopocachi: Calle Miguel de Cervantes, esq. Mendez Arcos. Estación Amarilla Mi Teleférico. • Megacenter: Calle Rafael Pabón, Piso 1. COCHABAMBA • Zona Central: Av. Heroínas esquina Baptista, acera sureste #100 TARIJA • Zona Central: Calle 15 de Abril entre calles Daniel Campos y Colón. SANTA CRUZ • Cine Center: Av. El Trompillo piso 1. SUCRE

Lista de sucursales de los COMERCIOS habilitados para la Actividad de Carácter Permanente “PROGRAMA DE FIDELIZACIÓN BCP V2”

N°	RAZÓN SOCIAL	Comercio	SUCURSAL
			• Plaza 25 de Mayo: Calle Arenales #54
14	RODRIGO ALEJANDRO LORA CAMPERO	TOP COLLECTION	COCHABAMBA • Beni: Calle Beni N°515 esq. Av. Potosí • Pando: Av. Pando N°2500 esq. Av. Portales 1er Piso Local 5 • Paseo Aranjuez: Av. América N° 487 esq. Pantaleón Dalence Piso 2, Local 212
15	COMPAÑÍA DE ALIMENTOS LTDA.	DELIZIA	LA PAZ • Av. Belgrano esq. c. Alfredo Pascoe n°110 • Calle G, entre Av.Bolivia y c.8 n°334 • Av. Ilimani esq. Av. Achachicalla n°9085, plaza Germán Busch • Av. Antofagasta entre c.2 y c.3 • Av. Satélite n°65 • Av. Panorámica frente a c.29 • Av. Juan Pablo II n°927 • Av. Alfonso Ugarte casi esq. c. Pascoe, n°877 • Av. Juan Pablo II casi esq. c. Auxiliar, n°2890 • Av. 16 de Julio esq. c. Alvarez Plata, n°60 • Calle Pucarani, n°3 • Av. Satélite, plan 591 • Av. Bolivia esq. c.2 • Av. Retama y c. Boldo n°2065A • Av. Cívica entre c.3 y c.4 n°29 • Av. Tiahuanacu n°202 • Av. Cochabamba esq. C. Pioneros • Av. Ruta Nacional 2 n°3084 • Achocalla, Ruta Mallasilla - El Alto, a una cuadra del colegio Marcelo Quiroga • Av. Julio Cesar Valdez y c. Phigo n°3164

Lista de sucursales de los COMERCIOS habilitados para la Actividad de Carácter Permanente “PROGRAMA DE FIDELIZACIÓN BCP V2”

N°	RAZÓN SOCIAL	Comercio	SUCURSAL
			• Calle Balboa García esq. Arturo Valle n°3691-A • Av. Santa Fe n°47C • Calle Marcelo Quiroga Santa Cruz casi esq. c. Téllez Ross, n°50 • Teleférico Morado, estación Faro Murillo • Av. Radial n°5275 • Av. Franco Valle esq. c.3 • Av. Ladislao Cabrera entre Av. Quime y c. Sucre • Av. Sucre esq. Callejón C.21 de Noviembre, n°100 • Av. Achocalla a la altura del Cruce Ventilla • Plaza Ballivián casi esq. c. Simón Bolívar • Av. Periférica, cercana a la parada de minubús 687 • Av. Panamericana esq. c. Miguel Iglesias • Av. Rodolfo Palenque esq. c.6, n°224 • Av. Juan Montaña entre c. República y c.10, n°916 • Av. Junín a la vuelta de la Plaza del Policía, n°5 • Av. 2, entre c.12 y c.13, n°2224 • Av. Panorámica, al lado del Teléferico Amarillo, n°3006 • Av. Sucre esq. c. Punata, n°20 • Av. Zona Franca a dos cuadras de Av. Nestor Galindo, n°115A • Av. E esq. c.3, n°40 • Carretera a Viacha, Av. Ladislao Cabrera casi esq. Raul Otero Reich • Terminal Metropolitana de El Alto, carretera a Viacha • Av. Antofagasta entre c.9 y c.10 • Calle Sucre, entre c. Genaro Sanjinez y Yanacocha • Calle 16 de Achumani esq. Av. García Lanza • Av. Aguirre Achá esq. c.3 • Av. Esteban Arce n°1394 • Av. Muñoz Reyes esq. c.35, n°150A • Calle Fernando Guachalla entre c. Ecuador y c. Sánchez Lima, n°535 • Calle Almirante Grau, entre c. Boquerón y c. Zoilo Flores • Av. Ciudad del Niño esq. c.4 n°220 • Av. Pablo Caballero entre c.5 y c.6 • Av. Héctor Ormachea entre c.15 y c.16 • Calle Uchumayo frente al Mercado Yungas n°613 • Calle Colón casi esq. Av. Camacho • Av. Defensores del Chaco, entre c.50 y c.51 • Av. Jaimes Freyre n°2025, cerca al Mercado Bolívar

Lista de sucursales de los COMERCIOS habilitados para la Actividad de Carácter Permanente “PROGRAMA DE FIDELIZACIÓN BCP V2”

N°	RAZÓN SOCIAL	Comercio	SUCURSAL
			• Av. Montenegro, Edif. San Miguel Arcangel, n°5 • Av. Mariscal Santa Cruz casi esq. c. Colón • Av. Costanera IV Centenario n°51 • Av. Buenos Aires n°1179 • Calle Haití esq. Trinidad y Tobago, n°1237 • Av. Jaimes Freyre casi esq. c. Adolfo Gonzales, n°888 • Av. Ramos Gavilán casi esq. c.8, n°1993 • Calle Raimundo Gonzales n°808 • Calle Murillo entre c. Graneros y c. Santa Cruz, n°767 • Av. Hernando Siles esq. c.3 • Av. Florida entre c.5 y c.6, n°45 • Av. Víctor Sanjines esq. c. Quitín Barrios • Av. Las Américas n°307, frente al ex surtidor • Calle 3 a una cuadra del mercado Villa Armonía • Final Av. Ovando Candía, rotonda de entrada a Irapavi II, casi esq. c. Ruiseñor • Av. 14 de Septiembre, esq. c.61, frente al Mercado Candelaria • Av. República esq. c. Munguía n°359 • Av. Perú n°281, Galería Mundial • Av. Ballivián entre c.8 y c.9 • Calle Díaz Romero entre Av. Saavedra y Av. Busch • Av. Javier del Granado n°24 • Av. Juan José Torres n°5 • Av. Ballivián entre c.20 y c.21, n°8047 • Calle Pinilla casi esq. Av. 6 de Agosto • Calle Max Paredes, n°990, cerca del Mercado Rodríguez • Av. Mario Mercado entre c.D y c.E • Calle Belisario Salinas esq. c. 20 de Octubre, n°390 • Calle General Gonzales esq. Nicolás Acosta, n°1494, plaza San Pedro • Plaza Villarroel, dentro del Teleférico • Calle Potosí esq. Yanacocha n°964 • Av. The Strongest esq. c.30, n°90 • Av. Mariscal Santa Cruz esq. c. Yanacocha, edificio Casanova • Av. Landaeta esq. c. Manuel Ergueta, n°1084 • El Bosque Boulevard, calle 15 esq. Av. Sánchez Bustamante • Multicine, Av. Arce casi esq. c. Pinilla COCHABAMBA • Av. Oquendo casi Bolívar n°219

Lista de sucursales de los COMERCIOS habilitados para la Actividad de Carácter Permanente “PROGRAMA DE FIDELIZACIÓN BCP V2”

N°	RAZÓN SOCIAL	Comercio	SUCURSAL
			• Av. América Oeste entre Illapa y Runasimi • Av. Circunvalación Este n°178 (Pacata Baja) • Av. Aroma n°0814 esquina 16 de Julio • Av. Santa Cruz n°2106 casi Av. Circunvalación • Av. Melchor esquina D'Orbigny n°703 • Calle 25 de Mayo n°1153 casi c. Punata • Av. Simón López n°2114 • Av. Andrés María Torrico (Acera Sud) • Av. Ecológica, Centro Comercial MegaKhatú • Av. Suecia, esq. pasaje 20 • Av. Heroínas n°288, esq. Hamiraya • Calle Paccieri n°0558 entre c. Lanza y plaza Colón • Av. Juan Pablo II casi Blanco Galindo (Acera Este) • Av. Chapare esq. Maximiliano Kolbe (Acera Sud) • Av. Perú, Mercado Ingavi • Av. Panamericana esquina c. J.G. Aguirre (Acera Este) • Av. Simón y Patiño y Soje Llanos • Av. América n°633 casi c. Potosí • Av. Circunvalación entre Melchor Pérez y Tikallajta • Av. Chiquicollo esq. Antofagasta • Av. Waldo Ballivian n°135 • Av General Galindo casi América (Acera Este) • Av. Independencia entre N. Rios y Manuel Laredo • Av. Segunda Circunvalación, entre c. Los Ángeles y pasaje Arco Iris • Av. Reducto esq. c. Pablo James • Av. Ramón Rivero n°845 • Av. Villarroel esq. c. Juan Capriles SANTA CRUZ • Av Mutualista, 3er Anillo Externo • Av 3er Anillo, frente al Colegio San Agustín • Av. Circunvalación esq. c. René Moreno, sobre carretera a Paila • Av. Palmar Km6, entre c.5 y c.6 • Av. Santos Dumont entre 3ro y 4to Anillo • Primer anillo, zona Palacio de Justicia • Av. Cumavi 4to Anillo, Zona El Trillo • Av. Doble Vía, Km9, zona el Bajío • Av. Bánzer Km8, entrada Av. Mainter de Makro Norte

Lista de sucursales de los COMERCIOS habilitados para la Actividad de Carácter Permanente “PROGRAMA DE FIDELIZACIÓN BCP V2”

N°	RAZÓN SOCIAL	Comercio	SUCURSAL
			• Av. Grigotá Km3 • Av. Radial 17, entre 5to y 6to Anillo • Av. Prolongación Beni y 7mo Anillo • Av. Radial 10 y 5to Anillo • Av. Moscú, 8vo Anillo • Av. 3er Anillo Externo esq. Av. Alemana • Av. Beni entre 3er y 4to Anillo, Zona Hamacas • Calle San Roque frente a la iglesia San Roque • Av. Remanso frente a Farmacorp • Frente al mercado Las Américas • Makro Mayorista detrás de Burger King, entre Av. Bánzer y Av. Tadeo Haenke • Av. Doble Vía Km6, pasando el 6to Anillo • Av. Internacional G77, lado Sonilum • Av. Piraí entre 2do y 3er Anillo, frente al Banco Unión • Av. Arroyito, Zona Plan 3000 • Calle Bolívar, entre c. Campero y c. Avaroa • Av. 3 pasos al Frente, entre 4to y 5to Anillo • Altura del Mercado nuevo los Pocitos • Calle 3, Villa 1ero de Mayo • Av. Roca Coronado, entre 2do y 3er Anillo • Av. 4to Anillo, cerca al Ventura Mall TARIJA • Av. Panamericana esq. Timoteo Raña • Calle Sucre esq. Domingo Paz (a unos pasos del Mercado Central) ORURO • Calle Junín esq. La Plata, n°710 • Av. Tacna esq. c. Beni, n°11 • Calle 6 de Octubre entre c. 12 de Octubre y Av. España (Acera Este) • Calle Pagador entre c. Junín y c. Ayacucho, n°1350 • 6 de octubre casi esq. c. Aroma • Calle Pagador, entre c. Junín y c. Ayacucho • Calle Junín esq. c. La Plata, n°792 • Av. Montesinos entre C. Pisagua y c. Antofagasta • Calle Tarapacá entre c. Adolfo Mier y c. Bolívar, n°1505 • Calle Tomás Frías, entre c. General Achá y c. 1ro de Mayo, n°2056 • Av Al Valle esq. c.4 (Acera Norte) POTOSI

Lista de sucursales de los COMERCIOS habilitados para la Actividad de Carácter Permanente “PROGRAMA DE FIDELIZACIÓN BCP V2”

N°	RAZÓN SOCIAL	Comercio	SUCURSAL
			• Av. Arce entre 15 de Mayo y Litoral • Calle Linares n°40 entre pasaje Boulevard y Calle Millares • Calle 10 de Noviembre casi esq. La Paz n°292 • Av. Murillo entre Av. Tapia y M. Arellano • Calle Bolívar entre Fortunato Gumiel y Camacho n°418 • Calle Hernández entre c. San Pedro y c. Luis Soux SUCRE • Av. Las Américas n°135, frente al Banco Unión • Av. Hernando Siles, Edif. Hostal Copacabana, carril de subida
16	NEXT LEVEL S.R.L.	NEXT LEVEL	LA PAZ Obrajes, Avenida Hernando Siles y calle 1 #4580, Edificio Las Torres de Obrajes, Torre Sur, Local 4 planta baja.

5. Para realizar el pago, el PARTICIPANTE podrá utilizar su tarjeta de débito o crédito del BCP, o escanear el código QR que tenga disponible el comercio, desde la aplicación Banca Móvil del Banco de Crédito de Bolivia S.A.
6. El descuento será aplicado por el COMERCIO en el momento del cobro del consumo.
7. Los descuentos permanecerán habilitados al PARTICIPANTE mientras la actividad permanente esté vigente y el PARTICIPANTE cumpla con todos los requisitos mencionados.

d) Lugar y fecha de entrega de premio

Conforme a la naturaleza de la presente Actividad de Carácter Permanente, la fecha de entrega de premio será el momento en que el PARTICIPANTE realice el pago a través de cualquiera de las modalidades descritas en el inciso c) Participantes y Pasos para acceder al premio, durante la vigencia de la presente actividad, de acuerdo con lo estipulado en el inciso b) Período de vigencia del presente documento.

El lugar de entrega de premio será en las sucursales de los COMERCIOS habilitados para la Actividad de Carácter Permanente “Programa de Fidelización BCP V2” donde se encuentre el cliente en el momento de realizar el pago a través de cualquiera de las modalidades descritas en el inciso c) Participantes y Pasos para acceder al premio de acuerdo con el listado de sucursales del punto 4 en Pasos para acceder al premio del presente documento.

e) Descuentos ofertados

Los descuentos que serán otorgados en cada COMERCIO se detallan en la tabla siguiente:

Tabla de descuentos otorgados por los comercios habilitados para la Actividad de Carácter Permanente “PROGRAMA DE FIDELIZACIÓN BCP V2”

N°	Razón Social	Comercio	Cantidad de descuentos aplicables por cliente	Descuento por consumo aplicable al cliente*	Monto máximo de descuento aplicable por consumo	Restricciones
1	NOVARA S.R.L.	TEXTILON	Indeterminado	10% de descuento	Hasta Bs 500 de descuento	Válido todos los días en todos los productos. No acumulable con otras ofertas ni promociones
2	ELDA INVERSIONES S.R.L.	SUPERMERCADOS TIA	Indeterminado	5% de descuento	Hasta Bs 1000 de descuento	Válido todos los días en todos los productos. No acumulable con otras ofertas ni promociones
3	TYPICA CAFE TOSTADURIA S.R.L.	TYPICA CAFÉ	Indeterminado	5% de descuento	Hasta Bs 50 de descuento	Válido todos los días en todos los productos. No acumulable con otras ofertas ni promociones
4	LUIS FERNANDO ROJAS QUINTANA	RAPHAELLA BOOZ	Indeterminado	30% de descuento	Hasta Bs 1500 de descuento	Válido todos los días en todos los productos. No acumulable con otras ofertas ni promociones
5	LUIS FERNANDO ROJAS QUINTANA	FERGUS	Indeterminado	30% de descuento	Hasta Bs 1500 de descuento	Válido todos los días en todos los productos. No acumulable con otras ofertas ni promociones
6	GEDESA LTDA.	MI SALUD	Indeterminado	5% de descuento	Hasta Bs 250 de descuento	Válido todos los días en todos los productos. No acumulable con otras ofertas ni promociones
7	ACAISHOP EXPRESS S.R.L.	ACAÍ SHOP	Indeterminado	10% de descuento	Hasta Bs 100 de descuento	Válido todos los días en todos los productos. No acumulable con otras ofertas ni promociones
8	MUFASA S.R.L.	TROPICAL CHICKEN	Indeterminado	28% de descuento	Hasta Bs 42 de descuento	Válido únicamente para el Combo Especial Tropical Chicken: 1 Presa + 3 Alitas + 2 Tenders + 1 Papa Frita Regular + 1 Coca Cola 300 cc. Todo por Bs.30

Tabla de descuentos otorgados por los comercios habilitados para la Actividad de Carácter Permanente “PROGRAMA DE FIDELIZACIÓN BCP V2”

N°	Razón Social	Comercio	Cantidad de descuentos aplicables por cliente	Descuento por consumo aplicable al cliente*	Monto máximo de descuento aplicable por consumo	Restricciones
9	KANSAS BY MOLOBA S.R.L.	KANSAS	Indeterminado	10% de descuento	Hasta Bs 200 de descuento	Válido todos los días en todos los productos. No acumulable con otras ofertas ni promociones
10	JAZBA S.R.L.	ESTACIÓN CENTRAL	Indeterminado	10% de descuento	Hasta Bs 100 de descuento	Válido en todos los productos de lunes a miércoles. No acumulable con otras ofertas ni promociones
11	OCASIONESHC S.R.L.	OCASIONES HOME CENTER	Indeterminado	10% de descuento	Hasta Bs 3500 de descuento	Válido todos los días en todos los productos, excepto en la línea de Muebles. No acumulable con otras ofertas ni promociones
12	MASSIEL VALERIA MUÑOZ ARANDIA	HERMASSI	Indeterminado	10% de descuento	Hasta Bs 500 de descuento	Válido todos los días en todos los productos. No acumulable con otras ofertas ni promociones
13	INDUSTRIALIZADORA DE CACAO DE EXPORTACIÓN S.R.L. “INCADEX S.R.L.”	CHOCOLATES BREICK	Indeterminado	7% de descuento	Hasta Bs 70 de descuento	Válido en la compra de todos los productos tradicionales. No aplica en la compra de productos estacionales o para fechas especiales, ni en la línea de panadería (Galletón 50g, Galletón diet 50g, Mini galletón 235g y Queques). No acumulable con otras ofertas ni promociones
14	RODRIGO ALEJANDRO LORA CAMPERO	TOP COLLECTION	Indeterminado	10% de descuento	Hasta Bs 500 de descuento	Válido todos los días en todos los productos. No acumulable con otras ofertas ni promociones
15	COMPAÑÍA DE ALIMENTOS LTDA.	DELIZIA	Indeterminado	5% de descuento	Hasta Bs 250 de descuento	Válido para la compra de helados y productos congelados a precio regular. No acumulable con otras ofertas o promociones.
16	NEXT LEVEL S.R.L.	NEXT LEVEL	Indeterminado	3.5% de descuento	Hasta Bs 350 de descuento	Válido para la compra de todos los productos a precio regular. No acumulable con otras ofertas ni promociones

Ejemplo: Si el comercio tiene habilitado un descuento del 10% y el monto máximo de descuento es cien bolivianos (Bs. 100) y un cliente realiza un consumo de entre un boliviano (Bs. 1) hasta mil bolivianos (Bs. 1.000), se realizará el descuento en base al 10% establecido que corresponde a cien bolivianos (Bs. 100). En el caso de que el cliente realice un consumo igual o mayor a un mil un bolivianos (Bs. 1.001) se aplicará únicamente el descuento máximo de cien bolivianos (Bs. 100)

Nota. - Para montos superiores de consumo facturado, se aplicará únicamente el descuento del consumo máximo establecido para ese tipo de descuento. Los consumos que sobrepasan este monto no tendrán un porcentaje de descuento adicional. El BCP y el COMERCIO no asumirán ningún descuento adicional por la diferencia.

f) Comunicación sobre la actividad

Las condiciones de la Actividad Permanente estarán disponibles a través de la página web del Banco de Crédito de Bolivia S.A. www.bcp.com.bo dicha información estará disponible para toda persona que quiera participar en la actividad. Asimismo, los clientes que cumplan los requisitos de participación de la Actividad de Carácter Permanente denominada “PROGRAMA DE FIDELIZACIÓN BCP V2” podrán descargar la aplicación “Tus Beneficios BCP Bolivia” de manera gratuita en Apple Store para dispositivos iOS y Google Play para dispositivos Android. Una vez descargada e instalada la aplicación (App) podrán acceder a la misma con su cédula de identidad. En la aplicación móvil, el cliente podrá ver los COMERCIOS disponibles, descuento otorgado y restricciones que se aplican para el uso del descuento.